



universidad
de león

Facultad de Filosofía y Letras

GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

(MODALIDAD SEMIPRESENCIAL) (A extinguir)

Nº DE EXPEDIENTE:

CURSO ACADÉMICO: **2025/2026**

ANTES DE CUPLIMENTAR ESTE IMPRESO LEA DETENIDAMENTE LAS INSTRUCCIONES

DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

N.I.F. u otros		ESCRIBA SU PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE (Deje una casilla en blanco después del primer apellido y del segundo).	
SEXO	HOMBRE ☐ MUJER ☐	DIRECCIÓN DURANTE EL CURSO	
		CALLE	Nº PISO
		LOCALIDAD	CÓD. POSTAL
		PROVINCIA	TELÉFONO MÓVIL
¿REALIZÓ TRABAJO REMUNERADO EL/LA ESTUDIANTE DURANTE EL CURSO ANTERIOR? Señale con una X lo que proceda		CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL (1)	
SÍ ☐ NO ☐			
(2) Trabajo del/de la estudiante			
DATOS DE NACIMIENTO			
FECHA NACIMIENTO:		LOCALIDAD	
DÍA MES AÑO			
		PROVINCIA	
NACIONALIDAD			
ESPAÑOL		EXTRANJERO	
PAÍS:			
DOMICILIO FAMILIAR			
LOCALIDAD		PROVINCIA	
CALLE Y NÚMERO		CÓD. POSTAL	
PAÍS		TELÉFONO	
TRABAJO Y ESTUDIOS FAMILIARES (2)		TRABAJO ESTUDIOS	
PADRE O TUTOR			
MADRE O TUTOR			

DATOS ACADÉMICOS: Se cumplimentará únicamente el primer año que se accede a estos estudios

(3) Indique el último año que cursó la titulación que le da acceso.	¿Accede por primera vez al sistema universitario durante este curso?
	SÍ ☐ NO ☐
Naturaleza del Centro en el que cursó la titulación que le da acceso.	Si no accede por primera vez al sistema universitario durante este curso, señale los cuatro dígitos del primer año de los dos años naturales que componen el curso académico en el que ingresó por primera vez en el sistema universitario. Ejemplo: curso académico 2009/2010, deberá poner 2009.
Señale lo que proceda:	
☐ Centro Público	
☐ Centro Privado	
☐ Centro Privado Concertado	
País donde cursó el último año de Secundaria:	(4) Modalidad con la que ingresó por primera vez al sistema universitario español. Indique el número que proceda:

DATOS ECONÓMICOS

- PREVIAMENTE, CONSULTE LAS NORMAS DE MATRÍCULA Y LAS EXENCIONES QUE PUEDAN CORRESPONDERLE - DERECHOS DE MATRÍCULA SEGÚN EL DECRETO REGULADOR DE LOS PRECIOS PÚBLICOS APROBADO POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN - LA APLICACIÓN DE MATRÍCULA REALIZA LOS CÁLCULOS AUTOMÁTICAMENTE. PODRÁ CONSULTAR LOS CONCEPTOS E IMPORTES EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD	TIPO DE MATRÍCULA QUE REALIZA (Señale con una X en la casilla correspondiente)
FORMA DE PAGO (Señale con una X en la casilla correspondiente)	Ordinaria
(5) Pago total: Efectivo ☐	Becario del Ministerio de Educación
Domiciliado ☐	Becario Mº de Educación y Fam. Núm. Cat. General
(6) Pago aplazado ☐	Becario Mº de Educación y Fam. Núm. Cat. Especial
El pago aplazado será siempre domiciliado.	Becario Mº de Educación y Discapacitado
	Becario Mº de Educación y Víctima del Terrorismo
	Becario del Gobierno Vasco
	Becario del Gobierno Vasco y Fam. Núm. Cat. General
	Becario del Gobierno Vasco y Fam. Núm. Cat. Especial
	Becario del Gobierno Vasco y Discapacitado
	Discapacitado
	Escasez de Recursos
	Escasez de Recursos y Fam. Núm. Cat. General
	Familia Numerosa Categoría General
	Familia Numerosa Categoría Especial
	Víctima del Terrorismo
	Huérfanos de Violencia de Género
	Víctimas de Violencia de Género
	Ingreso Mínimo Vital
	Protección Temporal

ASIGNATURAS EN LAS QUE SOLICITA MATRÍCULA

OBSERVACIONES:

A efectos de identificar las asignaturas en las que se matricula, señale con una X en la casilla correspondiente.

La normativa reguladora de la matrícula está disponible en: <https://www.unileon.es/estudiantes/futuros-estudiantes/matricula>

Obligatoriamente deberá fechar y firmar el impreso.

NOTA IMPORTANTE:

Para matricularse de **créditos optativos reconocidos por actividades específicas o asignaturas optativas de otros grados del mismo Centro** (en las titulaciones que se contemple), deberá cumplimentar el impreso correspondiente.

GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN (A extinguir)

Tipo de enseñanza: SEMIPRESENCIAL

Rama de conocimiento: CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

SEGUNDO CURSO (Sin docencia)

ASIGNATURAS DEL PRIMER SEMESTRE		Créditos	ASIGNATURAS DEL SEGUNDO SEMESTRE		Créditos
☐	CATALOGACIÓN EN BIBLIOTECAS Y CENTROS DE DOCUMENTACIÓN (O)	6	☐	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL (B)	6
☐	RECURSOS DE INFORMACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA (O)	6	☐	ORGANIZACIÓN DE FONDOS ARCHIVÍSTICOS (O)	6
☐	EDICIÓN ELECTRÓNICA (B)	6	☐	CONTROL DE AUTORIDADES (O)	6
☐	ORGANIZACIÓN DE UNIDADES DE INFORMACIÓN (O)	6	☐	RECURSOS DE INFORMACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES (O)	6
☐	PALEOGRAFÍA (O)	6	☐	REPRESENTACIÓN DEL CONTENIDO DOCUMENTAL (O)	6

TERCER CURSO (Sin docencia)

ASIGNATURAS DEL PRIMER SEMESTRE		Créditos	ASIGNATURAS DEL SEGUNDO SEMESTRE		Créditos
☐	CATALOGACIÓN EN ARCHIVOS (O)	6	☐	ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE UNIDADES DE INFORMACIÓN (O)	6
☐	SERVICIOS DE BIBLIOTECAS Y CENTROS DE DOCUMENTACIÓN (O)	6	☐	BÚSQUEDA Y RECUPERACIÓN DE LA INFORMACIÓN (O)	6
☐	SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN NORMALIZADA DEL CONTENIDO (O)	6	☐	CONSERVACIÓN PREVENTIVA (O)	6
☐	TECNOLOGÍAS PARA LA GESTIÓN DE UNIDADES DE INFORMACIÓN (O)	6	☐	ESTUDIOS Y FORMACIÓN DE USUARIOS (O)	6
ASIGNATURAS OPTATIVAS			ASIGNATURAS OPTATIVAS		
Deberá elegir una asignatura . Indique la que proceda:			Deberá elegir una asignatura . Indique la que proceda:		
☐	DIPLOMÁTICA ESPAÑOLA	6	☐	GESTIÓN AVANZADA DE CONTENIDOS WEB	6
☐	INFORMACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	6	☐	HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES MODERNAS Y CONTEMPORÁNEAS	6

CUARTO CURSO

ASIGNATURAS DEL PRIMER SEMESTRE		Créditos	ASIGNATURAS DEL SEGUNDO SEMESTRE		Créditos
☐	BIBLIOMETRÍA (O)	6	☐	PRÁCTICUM (O)	18
☐	COLECCIONES DIGITALES (O)	6	☐	TRABAJO FIN DE GRADO (O)	12
ASIGNATURAS OPTATIVAS					
Deberá elegir tres asignaturas . Indique las que procedan:					
☐	BIBLIOTECAS ESCOLARES, INFANTILES Y JUVENILES	6			
☐	HISTORIA DE LA CIENCIA	6			
☐	INTRODUCCIÓN A LA MUSEOLOGÍA	6			
☐	PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO Y DOCUMENTAL	6			
☐	PRODUCCIÓN Y COMERCIO DEL LIBRO	6			
☐	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE DOCUMENTACIÓN DE LA EMPRESA (SGID)	6			

(B) Asignatura de FORMACIÓN BÁSICA
(O) Asignatura OBLIGATORIA

Acepto que la presente solicitud de matrícula tiene carácter condicional y que la Administración anulará la misma si se verifica que no se cumplen los requisitos académicos y administrativos exigidos por la normativa reguladora de la matrícula o se incumplen los plazos y requisitos establecidos para el pago total o el pago aplazado, sin posibilidad de recuperar los importes parcialmente abonados.

En, a de de
(Firma del/de la estudiante)

NOTA: En el supuesto de pago domiciliado, la orden de domiciliación de adeudo, solamente deberá ser cumplimentada y firmada por los estudiantes de nuevo ingreso. En caso de modificación en su cuenta/entidad bancaria, modalidad de pago o cambio de titulación, deberá firmar una nueva orden de domiciliación.